



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Área de Mercados  
Dirección de Supervisión  
C/ Miguel Ángel, 11 - 1º  
28010 - Madrid

Ref.: Hecho Relevante

Chapela, 10 de mayo de 2011

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Pescanova S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que en el día de hoy, en relación con la emisión de bonos (los “Bonos”) de Pescanova S.A. 8,75 % 2019, con Código ISIN XS0746573897 y Common Code 074657389 (la “Emisión”) y en cumplimiento de lo previsto (i) en el artículo 421 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), (ii) en los términos y condiciones de la Emisión y (iii) en el reglamento (el “Reglamento del Sindicato”) del sindicato de bonistas de la Emisión (el “Sindicato de Bonistas”), Silvia María Gómez Corral, en nombre y representación de BNP Paribas Securities Services Sucursal en España, comisario provisional (el “Comisario Provisional”) de la Emisión, ha convocado asamblea general de bonistas de la Emisión (la “Asamblea General”), que tendrá lugar en Rúa José Fernández López s/n, Chapela-Redondela (Pontevedra), España, el 5 de junio de 2012, a las 13 horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

#### **Orden del Día**

- Primero: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del sindicato de bonistas
- Segundo: Ratificación del nombramiento del Comisario Provisional del sindicato de bonistas o nombramiento de un comisario sustituto
- Tercero: Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato
- Cuarto: Ruegos y preguntas
- Quinto: Delegación de facultades
- Sexto: Redacción y aprobación del Acta de la Junta

## **Derecho de Información**

En relación con las propuestas del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Asamblea General en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de Pescanova, S.A. ([www.pescanova.com](http://www.pescanova.com)), los bonistas que lo deseen podrán examinarlas y obtenerlas en el domicilio social de Pescanova S.A., consultarlas en la citada página web y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de las mismas (incluyendo el Reglamento del Sindicato).

## **Derecho de Asistencia**

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión, en virtud de la suscripción de los bonos, los bonistas otorgaron un apoderamiento a favor de BNP Paribas Securities Services Luxembourg Branch (el “Fiscal Agent”) para que les representara en su nombre en la primera Asamblea General y votase a favor de las propuestas del orden del día. En caso de que algún bonista tenga intención de revocar tal apoderamiento a los efectos de poder comparecer personalmente a la Asamblea General y votar en relación con los asuntos del orden del día (y siempre y cuando tenga la condición de bonista con al menos cinco (5) días de antelación a aquél en que va a celebrarse la Asamblea General), deberá solicitar a su banco depositario, que lo solicitará a su vez mediante el Common Depository, a través de los sistemas de Liquidación, al Fiscal Agent, el cual dentro de los tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea General expida un poder a su favor en dichos términos.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General de Bonistas de Pescanova S.A., sus consejeros, el Fiscal Agent, así como los asesores legales y financieros de Pescanova S.A., del Comisario Provisional y del Fiscal Agent en relación con la Emisión.

## **Información Adicional**

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Att.: Santiago ACEVES  
Teléfono: +34 913 888 807  
E-mail: [madrid\\_gct@bnpparibas.com](mailto:madrid_gct@bnpparibas.com)

Alfredo López Uroz  
Dirección de Administración